

Territorial de Industria y Energía, a petición de doña Eulalia Carmen y Celia Porrás Alonso, con domicilio en Mérida, calle Rambla, número 70, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a doña Eulalia Carmen y Celia Porrás Alonso, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Perales de Arriba», p. k. 360 de la carretera N-V, Madrid-Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Riego de la mencionada finca.

Presupuesto pesetas: 2.015.500.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/252.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S. L., con domicilio en calle General Franco, número 14, Guareña, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto.

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S. L., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5, línea circunvalación de Guareña.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,208.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Polideportivo, en Guareña.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 22/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro a Polideportivo y captación de aguas.

Presupuesto: 2.942.727 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.618/11.903.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de junio de 1986.

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Iberdueño, S. A., con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo orde-

nado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 21, L.A.T. Castuera-Cabeza del Buey.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,361.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Barriada del Almorchón, en Cabeza del Buey.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.
Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Electrificar nueva barriada.

Presupuesto: 1.925.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.861.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de julio de 1986, por la que se anuncia subasta de las obras de «transformación en regadío de la zona de Villanueva del Fresno».

Advertido error material en la inserción del anuncio de referencia, publicado en el D.O.E. número 64, de 5 de agosto de 1986, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la página 960, columna derecha, en el encabezado o sumario de dicha disposición, donde dice: «...por la que se anuncia subasta...», debe decir: «...por la que se anuncia concurso...».

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de julio de 1986, por la que se anuncia subasta de las obras «Colector de la margen izquierda del río Guadiana en Badajoz (desde San Roque al Puente Nuevo)».

Observado error material en la inserción del anuncio publicado en el D.O.E. número 64, de 5

de agosto de 1986, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la página 960, columna izquierda, al comienzo del texto de dicha disposición, donde dice: «Se anuncia concurso-subasta...», debe decir: «Se anuncia subasta...».

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agrícola Santa Amalia (AGRI-SA).

Domicilio: Finca «La Pizarrilla», Medellín.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7, línea a Sierra Casera, del peticionario.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.